

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 102.069,18 pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe de los socios.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único.—8.312.

REAL ESTATE GLOBAL BUSINESS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía el día 25 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Los documentos a aprobar están a disposición de los socios, pudiendo obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado de «Fincas Forcadell, Sociedad Limitada», José María Herrero.—8.933.

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 22 de febrero de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima» para el próximo día 12 de abril de 2002, a las once horas, en el salón de actos del domicilio social, paseo de la Castellana, número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 13 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta general tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Séptimo.—Opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta general.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lorente Hurtado.—9.245.

REPSOL PETRÓLEO, S. A. (Antes «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima»)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 15 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima» para el próximo día 12 de abril de 2002, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos del domicilio social, paseo de la Castellana, número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 13 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta general tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Sexto.—Opción por el régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar

en las cajas de la sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, así como obtener, la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta general.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lorente Hurtado.—9.247.

RUIZ NICOLI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Ruiz Nicoli, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en la calle Villanueva, número 13, de Madrid, el próximo día 15 de abril de 2002, en primera convocatoria, en los dos casos, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado e informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración y designación de nuevos Vocales en el mismo.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar en esta convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—8.206.

SALAS DE BINGO, S. A.

Ampliación de capital con aportaciones dinerarias

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de marzo de 2002, se acordó la ampliación del capital social, en las siguientes condiciones:

A) Importe: Noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 euros).

B) Acciones y tipo de emisión: 15.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 15.001 a la 30.000 ambas inclusive.

C) Derecho de suscripción preferente: Los actuales accionistas tendrán derecho de preferente

suscripción, en proporción de una acción nueva por una antigua.

D) Plazo: Un mes contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de ampliación de capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

E) Derechos políticos y económicos las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, desde la fecha de la suscripción.

F) Desembolso: El desembolso se realizará en efectivo metálico en el código cuenta corriente número 2077-0697-72-3100666916, de Bancaja, urbana Puerto de Sagunto, abierta a nombre de la propia sociedad.

G) Acciones emitidas que no fueran suscritas: Los accionistas que no ejerciten este derecho de suscripción preferente dentro del plazo establecido, se entienden que renuncian al mismo, y el Consejo de Administración de la entidad, ofrecerá las acciones que no sean suscritas al resto de los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente, para que las suscriban en el plazo de diez días las acciones no suscritas y si tampoco se completara la totalidad de la ampliación, podrá el Consejo de Administración, adjudicar las acciones que falten por suscribir al/los accionista/as, que estime pertinente, o en su caso, a la persona física o jurídica, aunque no sea socio, que crea conveniente.

H) Gastos: Todos los gastos de emisión, suscripción y desembolso serán por cuenta de la sociedad y, por lo tanto, libre de gastos para los suscriptores.

Valencia a, 12 de marzo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—8.765.

SALOMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pesquera, 8, 1.º, el día 8 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y composición del capital social de «Salomi, Sociedad Anónima» y modificación del Registro de socios o accionistas, si procediera.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Torrejón de Ardoz, 8 de marzo de 2002.—Ángel Vadillo, Administrador.—9.169.

SALTO DE VALDENOCEDA, S. A.

A petición de accionistas, que representan más del 5 por 100 del capital, se convoca la Junta general extraordinaria solicitada, que tendrá lugar en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 18-1.º, izquierda, el día 8 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a los Administradores.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Bilbao, 12 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, Juan Echevarría Olabarrieta.—8.929.

SAN ELOY, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 22 de febrero de 2002 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Socios, parte no desembolsada	22.646,14
Tesorería	35.836,07
Total Activo	58.482,20
Pasivo:	
Fondos propios	58.482,20
Capital social	60.389,70
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.907,49
Total Pasivo	58.482,20

Barcelona, 26 de febrero de 2002.—El Liquidador.—8.559.

SAVISAN 89, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social (urbanización Canada Park, zona deportiva), el próximo 20 de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el domingo 21 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión.

Tercero.—Explicación de la gestión de la sociedad.

Cuarto.—Presentación de alternativas para el futuro de la sociedad.

Quinto.—Venta de la sociedad y/o sus activos, votación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Vallgorguina, 11 de marzo de 2002.—El Presidente.—8.552.

SAVOY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

JARALES AUTOMOCIÓN,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Savoy, Sociedad Anónima» y «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de enero de 2002, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve

sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por esta compañía en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén, con fecha 18 de enero de 2002. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Jaén, 30 de enero de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» y el Administrador único de la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.932.

1.ª 18-3-2002

S. B. ASEL, S. L.

(Sociedad escindida)

ASOCIACIÓN DE BIENES DEL

SURESTE CREVILLETINO Y

LEVANTINO, S. L. U.

A. B. L. URBANA, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias ya constituidas)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, en sus sesiones celebradas el día 13 de febrero de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad la escisión total de «S.B. Asel, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las referidas entidades beneficiarias ya constituidas, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de noviembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con fecha 20 de diciembre de 2001. Igualmente las citadas Juntas generales aprobaron los Balances de escisión cerrados el día 20 de noviembre de 2001. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 28 de febrero de 2002.—Don Isidro Carlos y don Alejandro Boyer Lledó, Administradores de «S. B. Asel, Sociedad Limitada».—8.528.

1.ª 18-3-2002

SERVICIOS Y GESTIÓN FUNERARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Catarroja (Valencia), camino del Puerto, sin número, el día 12 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar a las veintidós horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente